

**JUNTA DIRECTIVA
BBVA COLOMBIA**
Sesión 26 de enero de 2015

PERIODO EX – DIVIDENDO

De acuerdo con el Decreto 4766 del 14 de Diciembre de 2011 y la modificación al Reglamento de la Bolsa de Valores de Colombia, publicada el primero de Marzo de 2012, en el que se establece que el periodo ex dividendo será de cuatro (4) días bursátiles inmediatamente anteriores a la fecha de pago, las negociaciones de acciones que se realicen entre el primer día de pago de dividendos y los cuatro (4) días hábiles bursátiles anteriores a esa fecha, no comprenden los derechos de percibir los dividendos correspondientes.

FECHA INICIAL	FECHA FINAL
3 DE JUNIO DE 2015	9 DE JUNIO DE 2015
1 DE OCTUBRE DE 2015	6 DE OCTUBRE DE 2015